

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empílicos responsables y propietarios de sus destinos por elección o concurso, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengieren son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a los adelantos del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bien estar, progreso y desarrollo de los pueblos. No escasea medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado a la mayor exactitud en la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y ya sea cosa de todos quejas justas que se le dirigen, o la Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicaciones que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

En Granada, un mes. 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id. id.). 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZOS SUJETOS: del día 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La crisis de Granada.

Según presajiamos, el Gobierno no ha querido parar mientes en los clamores de Granada y, desentendiéndose de la premura del conflicto y de la gravedad de las circunstancias, no ha hecho lo que podía y debía hacer para conseguir su resolución; se ha limitado a contestar con vaguedades y ofertas de rubrica a las peticiones que le han dirigido cuantos por el bien de esta desventurada población se interesan. El país juzgará este proceder verdaderamente impropio de un ministerio que debería inspirarse, ya que no en los dictados del patriotismo, al menos en los consejos de la prudencia y de un elevado sentido de gobierno, y puesto que se nos abandona y se nos reduce a los esfuerzos de la propia iniciativa, por más que estos resulten deficientes e inadecuados a la magnitud del conflicto, el amor a Granada y el cumplimiento de ineludible deber nos impone la necesidad y la obligación moral de que, en los estrechos límites de la esfera de nuestras facultades, el Ayuntamiento, la Diputación, el Gobernador y todos los buenos ciudadanos contribuyan, con su inteligencia, con su actividad, con su buen deseo y con todos los medios de que puedan disponer, a resolver la crisis que atraviesan los obreros por falta de trabajo, sin perjuicio del derecho propio y del de los demás vecinos de Granada.

Repetimos que, en esta ocasión, no tenemos afortunadamente que dirigir censuras a las autoridades locales, lo cual, en presencia del proceder antipatriótico del Gobierno, es un consuelo, una dulcísima satisfacción y una agradable esperanza.

En otro lugar damos cuenta minuciosa de los trabajos que en este sentido han hecho la Diputación y el Ayuntamiento y que bien pronto ofrecerán algunos resultados prácticos y tangibles; pero ni las resoluciones de la municipalidad, ni los acuerdos de la provincia revisten un alcance suficiente a resolver, en toda su extensión, la crisis que apesadumbra a las clases obreras de Granada; es preciso algo de carácter más general; se necesitan obras que puedan dar ocupación a muchos brazos y producir pan a los dos millares de familias que de él carecen.

En este punto debemos decir, que, por fortuna y para satisfacción nuestra y de los lectores, creemos que si se cuenta, como indudablemente se contará, con el concurso de los grandes propietarios de Granada, sin exigir de estos ningún sacrificio pecuniario, podrá afrontarse y resolverse la crisis que todos lamentamos y a todos nos apesadumbra. El medio a que aludimos, la idea que vamos a exponer, débese a la iniciativa de nuestro paisano el gobernador civil Sr. Sellés, de quien la aprendimos en una conferencia celebrada ayer por nuestro director con dicha autoridad y en la que se ocuparon de la crisis de los trabajadores y estudiaron detenidamente el modo de resolverla.

Consiste este medio en proceder, con el apoyo directo y patriótico de los grandes propietarios, a la construcción de una barriada de obreros, compuesta de cien casas económicas, cuyo presupuesto no exceda de 1250 pesetas cada una, y en las que encontrarían trabajo, inmediatamente, unos mil quinientos obreros.

Para realizar el pensamiento es indispensable el concurso del Municipio y de los grandes propietarios, que lo prestarían: el primero, cediendo, en un precio exiguo, los terrenos necesarios para la construcción, y los segundos constituyendo una sociedad, cuyo capital de 125.000 pesetas se invertiría, con beneficio, por las ventajas de la cooperación, en dicha obra. Suponiendo que concurren a este efecto cincuenta propietarios, y que cada uno se suscriba por 2.500 pesetas, resultará haber adquirido cada uno, por esta suma, dos casitas que rentarán lo menos, a razón de 25 reales una, 50 reales las dos, todos los meses; es decir 150 pesetas al año, o sea un interés de 6 por 100 del capital invertido, rendimiento muy superior al que generalmente produce, en esta ciudad, la propiedad urbana.

El tipo de 1250 pesetas, señalado a cada casa, es suficiente para la construcción de una

modesta vivienda con cuatro habitaciones, sanas, ventiladas, higiénicas, y nadie arguirá que el precio de 25 reales mensuales, que les hemos calculado en renta, no es sumamente económico y asequible a los escasos recursos de que disponen los obreros. Mucho más rinde cualquiera casucha, ruinosa, insalubre y desvencijada, en barrios extremos y deshabitados; de modo que si las nuevas tienen, como tendrán si el proyecto se realiza, condiciones higiénicas y de aireación, y comodidades relativas; si además se construyen en punto tan excelente como la explanada del Triunfo, es indudable que los propietarios que para este fin se coaliguen y a realizarlo con sus intereses concurrirán, harán un buen negocio; y aparte de merecer la gratitud de los buenos hijos de Granada, de dotar esta población de un barrio de obreros y de captarse las simpatías y el cariño de las clases en quienes redundará el beneficio, no solamente no perderán nada, sino que colocarán su dinero en muy ventajosas condiciones.

Según nuestras noticias, el Sr. Sellés citará a una reunión de propietarios y personas más o menos pudientes, pues no es preciso ser un gran capitalista para interesarse en el negocio, al que puede contribuir cada uno con la cuota o capital que tenga disponible, aunque conviene que ninguna sea menor del costo de una casa, a fin de que las propiedades queden bien definidas y en el caso de que un propietario lo desee, pueda fácilmente separar la suya de la común y administrar su finca por cuenta propia. Esperamos que a esta reunión concurren todos los invitados, pues ante la gravedad de las circunstancias serían censurables abstenciones de cierta índole, y que hubiera quien, pudiendo y no exigiéndosele ningún sacrificio pecuniario, se negase a prestar su concurso para la ejecución de un pensamiento que puede resolver la crisis de hoy, proporcionando pan a esos dos millares de hermanos nuestros que padecen los horrores del hambre y consumen su salud y su fe en la más dolorosa miseria.

Las bases definitivas.

Según dimos cuenta en el número del domingo, la Asamblea municipal tomó el acuerdo siguiente sobre las bases para la reforma del abastecimiento de aguas públicas de la ciudad de Granada; dice así:

El Excmo. Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones expuestas por su comisión de aguas, los dictámenes de la Junta provincial de Sanidad y de la Academia de Medicina citadas por aquella, y en consecuencia con lo que dispone el artículo 137 de la ley municipal vigente, acordó aprobar en definitiva las bases siguientes y su publicación a los fines oportunos en el Boletín oficial de la provincia y periódicos locales, advirtiendo que al plazo de los tres meses que se conceden por las mismas para la presentación al concurso de los proyectos empezarán a correr y a contarse desde el día de su publicación en el periódico oficial.

Se abre un concurso por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de estas bases, en el Boletín oficial de la provincia para la presentación de proyectos referentes a la ejecución de las obras de una nueva conducción y distribución de las aguas potables de la ciudad de Granada, con arreglo a las bases siguientes:

BASES.

Base 1.ª El abastecimiento de la ciudad se hará con la cantidad de aguas suficiente a satisfacer a los actuales aprovechamientos y a las necesidades de los servicios públicos, señalando un tipo mínimo de 180 litros por día y habitante, para una población de 70.000, y tomando por base los aforos oficiales que arrojan el resultado siguiente:

Resumen de los aforos de las acequias de Granada.

GENIL. Acequia completa, 2012'50 litros por segundo.

Acequia Gorda, 1'5 y 1'5, 603'90 ídem ídem.

Caudal para la población 1'5 de la Gorda, 120'75 ídem ídem.

Acequia del Cadi, al entrar en la población, 77'60 ídem ídem.

DARRO. Acequia de S. Juan, 195 litros por segundo.

(Corre un día sí y otro no; toman para los riegos desde las tres de la tarde hasta la puesta del sol.)

Acequia de Santa Ana, 138 ídem ídem.

(Corre alternando con la de San Juan.—Toman para los riegos en la misma forma que la de San Juan. La diferencia con esta corre en la misma los días que le corresponde a la de Santa Ana.)

ACEQUIA REAL O DE LA ALHAMBRA. Un tercio de su dotación, 66 por segundo.

AYANDAMAR. Aforo por bajo de Viznar, 118 litros por segundo.

Aforo por encima del Manflor, 89 ídem ídem.

Los anteriores aforos se han hecho por el arquitecto D. Juan Monserrat.

Base 2.ª El abastecimiento se hará de las aguas procedentes de las fuentes de Alfacar y Darro y del río Genil, las de este con anterioridad a la afluencia del de Aguas blancas, utilizando la cantidad de aguas que hoy se destina al uso potable. Los proyectos comprenderán las conducciones de las aguas desde los puntos de origen de ellas, según lo reclamen las necesidades del consumo u otro motivo justificado.

Base 3.ª Resultando que los aforos de los orígenes citados satisfacen el máximo de dotación que reclama el abastecimiento de la ciudad, podrá prescindirse de alguno de ellos en la redacción de los proyectos, y su aprovechamiento vendrá a reducir el importe de las obras que se realicen.

Base 4.ª Los proyectos se compondrán de Memoria descriptiva, planos, pliegos de condiciones facultativas y económicas, y presupuesto, en la forma generalmente adoptada para esta clase de obras.

Base 5.ª Las conducciones desde los manantiales se harán por cualquiera de los procedimientos técnicos que la ciencia aconseja, independientemente de las actuales acequias.

Base 6.ª El reparto de las aguas se efectuará por tubería de hierro y comprenderá toda la ciudad en una red de distribución suficiente al abastecimiento de la misma.

Base 7.ª Comprenderán también los proyectos las fuentes de vecindad, bocas de riego y cuantos accesorios sean necesarios para los diferentes servicios de policía urbana y abastecimiento de edificios públicos.

Base 8.ª En los proyectos deberán detallarse la estructura y dimensiones de los tubos, piezas de unión, llaves, etc., de modo que pueda formarse idea completa de la conducción y distribución.

Base 9.ª Se establecerán diferentes depósitos de carga, cubiertos, en los puntos que exija la buena conservación de los mismos y la distribución de las aguas, con presión suficiente en todos los barrios, a su mayor altura.

Base 10.ª A cada proyecto se acompañará una proposición fijando los plazos en que los propietarios y el municipio han de satisfacer el importe de las obras y gastos consiguientes hasta que el Ayuntamiento con los usuarios se hagan cargo de las mismas.

Base 11.ª También se acompañará a cada proyecto carta de pago de haberse consignado en la Depositaria municipal el 1 por 100 del importe del presupuesto respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del reglamento para la ejecución de la ley general de obras públicas.

Base 12.ª Después de evacuar, en un plazo que no excederá de quince días, el Director facultativo de las obras municipales, el informe a que se refiere el artículo 107 del reglamento citado, los proyectos que se presenten pasarán también a informe del Ingeniero jefe de Obras públicas, como previene el mismo artículo 107.

Base 13.ª La fianza para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto aprobado y aceptado por el Ayuntamiento, que se consignará en la Depositaria municipal según el artículo 117 del reglamento.

Base 14.ª El proyecto y proposición para la ejecución y pago de las obras que hayan sido aprobados en el concurso, cumplidos los trámites que marca la ley y reglamento de obras públicas, será objeto de licitación dentro del plazo de quince días, atendiendo a la importancia y urgencia del servicio; reservándose al autor del proyecto admitido el derecho de tanto y tasación, no pudiendo exceder esta del 1 por 100 conforme al artículo 116 del reglamento ya citado.

Si el rematante no es el autor del proyecto aprobado no podrá exigir otra cantidad por valor de aquel que el 1 por 100 del importe del remate.

Base 15.ª El valor de las obras adjudicadas se satisfará con el importe líquido del arbitrio que el Ayuntamiento acordará imponer a los usuarios de las aguas por el suministro que representa la nueva conducción y distribución de las potables, y además, con la cantidad que se consignará en el presupuesto municipal por la parte respectiva a los servicios públicos, quedando el Ayuntamiento en utilizar todos los recursos que las leyes le concedan para obligar al pago de las obras.

Base 16.ª La percepción del arbitrio impuesto por el Ayuntamiento se hará por el adjudicatario a quien cederá todos sus derechos como garantía y pago de las obras en los plazos fijados.

Base 17.ª Una vez acordado y aprobado el arbitrio impuesto exclusivamente con este objeto, el Ayuntamiento hará el reparto teniendo en cuenta las declaraciones de los actuales usuarios, los cuales siempre que estas no sean abusivas, podrán solicitar de la nueva distribución mayor o menor cantidad que en la actualidad disfrutan.

Estas declaraciones servirán de base a la imposición de las cuotas que serán proporcionales a las cantidades o unidades métricas de agua declaradas, contra las cuales no habrá ulterior reclamación, pues han de constituir un dato exacto para que el adjudicatario pueda establecer las acometidas frente a cada casa, cuyo dueño haya hecho en tiempo oportuno la declaración debida, siendo de cuanta del mismo la distribución en el interior del edificio, desde la llave de la tubería general, o bien poniéndose de acuerdo con aquel bajo las tarifas que para este servicio especialmente se establezcan.

Base 18.ª Respecto a los que no siendo actualmente usuarios de aguas solicitaran el abastecimiento de sus fincas con la nueva distribución, se establecerán otras cuotas de acuerdo entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria.

Estas nuevas cuotas serán siempre superiores a las correspondientes por el reparto entre los actuales usuarios.

La diferencia entre unas y otras cuotas será ingreso que disminuirá el importe total de las obras y de ella se bonificará el concesionario el 20 por 100 como interés de gestión en los nuevos aprovechamientos.

Base 19.ª La cobranza y administración de las cuotas del arbitrio se hará por el rematante con la intervención y auxilio del Ayuntamiento, cuyos gastos formarán parte de los de las obras, a cuyo fin se encargará el mismo de la estadística indispensable para el reparto del pago, obteniendo las declaraciones a que se refiere la base 17.

Base 20.ª El reparto del arbitrio no empezará a regir para cada usuario, sino desde el día en que estando cargadas las tuberías funcione la llave de acometida correspondiente a cada finca.

Base 21.ª Al redactarse la memoria deberá tenerse presente que el plazo para empezar las obras, una vez hecha la adjudicación de las mismas, será el de dos meses: un año para terminar la conducción hasta la ciudad; y dos años para el total de las obras de distribución y las de los depósitos.

Si el rematante no diere principio a las obras o no las terminara en los plazos señalados perderá el depósito constituido y el contrato quedará rescindido sin ulterior reclamación, pudiendo el Ayuntamiento continuar las obras valiéndose del proyecto aceptado o de otro cualquiera si lo estima conveniente.

Base 22.ª Se entenderá por usuario para el objeto de estas bases, el propietario de la finca abastecida, que en caso de enajenarla, lo hará subrogando en el nuevo dueño los derechos y obligaciones a que se contrae la declaración para el suministro del agua y la reintegración de su costo.

Base 23.ª Asimismo para la determinación de las cuotas se establecerá la unidad métrica cúbica por día, y a esta se reducirá la representación del actual aprovechamiento parcial, teniendo presente la permanencia o periodicidad relativa a cada disfrute, puesto que la nueva distribución será de abastecimiento constante.

Base 24.ª El Ayuntamiento de Granada en vista de los informes emitidos por la Academia de Medicina y la Junta provincial de Sanidad declarando la falta de potabilidad de las aguas como contrarias a la salud pública en la forma que actualmente se conducen, prohibirá terminantemente a los particulares, con arreglo a las leyes, el aprovechamiento de aquellas desde el momento que pueda hacerse la distribución por el nuevo sistema.

Base 25.ª Terminado el pago de las obras contratadas y reintegrada la empresa de su importe, el Ayuntamiento con los usuarios se harán cargo de las galerías de conducción, depósitos, fuentes, tuberías, llaves, etc., estableciendo como propietarios de los mismos un sindicato, presidido por el Alcalde, para el disfrute y conservación de las mismas.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

3 de noviembre de 1887.

Por fortuna no estamos en los tiempos mitológicos, ni los derechos de los autores y los compositores son manzanas de oro. De lo contrario, la *Cármén* del malogrado Bizet habría a estas horas, nueva Elena, encendido en Madrid una guerra de Troya.

Muchos lectores se habrán preguntado, al saber por los periódicos la encarnizada lucha que han sostenido los empresarios del teatro Real y la Zarzuela por qué razón se han disputado la posesión de la célebre *Cármén*?

¿Pues qué, siendo tan guspa como sin duda debe ser, no era mejor verla primero en español y luego en italiano, oír la hablar y cantar para enterarse de su historia, y después cerrar los ojos para escuchar sus gorgoros desde una cómoda butaca del coliseo aristocrático?

Pero entre la conveniencia del público y la paz entre los empresarios cristianos, se ha levantado el respetable principio de la propiedad, el cual dicho sea entre paréntesis y como de pasada, apesar de nuestra ley, la mejor de todas, apesar del reciente Congreso literario, y apesar de los elocuentes y sonoros discursos que todavía resuenan en nuestros oídos, ha sido tratado por todos como si fuera un habitante de la luna.

Ah! pero somos batalladores! La lucha es la única que aún tiene el privilegio de entusiasmarlos.

—Michelena, una potencia, prohíbe a Ducazeal representar la *Cármén*.

—A Ducazeal? Imposible! Es más potencia que Michelena.

—¿Desagüese V... el empresario del Real...

—No puede con el empresario universal.

—Mire V. cómo el Gobernador se ha apresurado a prohibir a Ducazeal la representación.

—Está V. atrasado de noticias; Ducazeal ha ido al Gobierno, ha hablado y ya se ha levantado la prohibición.

—Pero los editores de París...

—Ríase V. de editores.

—¿Justicia tomará parte en el asunto.

—Pero la *Cármén* se representará en la Zarzuela.

—¿A que no?

—A que sí.

Todo el mundo seguía con apasionado interés este reto y la imaginación se prometía no una, sino varias funciones la noche del estreno.

Anoche se verificó este con la mayor tranquilidad.

Y la obra, que es una joya musical, se oyó con fruición; por más que *Cármén* pareció a los espec-

tadores demasiado buena moza, esto es un poco largo.

Necesaria es la inspirada música de Bizet y el ingenio del libretista español para que el público saque el argumento de la obra.

Carmen es una cigarrera que enamora a un soldado y le obliga a ser desertor. Después le deja por un torero y el soldado la mata.

Todo está distribuido en cuatro actos y preparado por un cocinero francés. Lo repito, era preciso para saborear este fiambrerío la salsa delicada con que lo ha aderezado el compositor.

Pero después de representada la obra, queda a los tribunales la misión de desenredar la madeja.

¡Qué porvenir de tíos!

Al fin cigarrera.

Precisamente en los momentos en que más encendidos están los ánimos, se hacían nuevos y sorprendentes experimentos con el *Mata-fuegos* del célebre ingeniero industrial español Sr. Bañolas.

En un solar y a presencia de multitud de personas se prendió fuego a un caserón hecho de tablas. La llama fué apagada instantáneamente.

Con coque llenos de alquitran y untados de petróleo se formó una pirámide. Una cerilla encendida bastó para que en dos segundos una voraz y espantosa llama nos ofreciese el espectáculo de una hoguera terrible y formidable.

El aparato de Bañolas comenzó a funcionar y en un minuto la hoguera quedó extinguida.

Con qué fuego se aplaudió!

Y esto no ofrecía peligro porque allí estaban los aparatos para apagarlo en caso necesario.

Mata-fuegos Bañolas funciona ya en muchas ciudades de Europa. En España todavía no tiene uso oficial.

Deba tener el inventor más quemada la sangre... Y gracias a que él dispone del *mata-fuegos*.

Pues si señor, hemos visto bajo todas las formas posibles, hasta bajo la forma femenina a D. Juan Tenorio.

No hay más remedio: en vano se persigue el alcohol emílico; la humanidad no puede vivir sin el *delirium tremens* del aguardiente falsificado, sin la indigestión de los buñuelos y sin la irritación erótica anual que en esta época del año produce el héroe legendario.

El hombre se anticipa al gato. Noviembre es el enero de los Tenorios de pacotilla.

Bajo la parra, se titula la última colección de acuarela andaluzas que acaba de publicar Salvador Rusá.

Son preciosas y de un color local que encanta.

Luzgo ha sido oportuno al ofrecérselas en esta época del año se suben a la parra los individuos que están bajo el dominio de los naturalistas en la sección teológica. Así es que ha podido describirnos a sus acañas lo que se ve bajo el dominio de los poetas, es decir, debajo de la parra.

No de las hojas.

JULIO NOMBELA.

Miscelánea.

La crisis de Granada. Nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, de Madrid, publica el siguiente telegrama de su corresponsal de Granada:

«Granada 5 (10'15 noche).—Sigue agravándose de una manera pavorosa la crisis de carpinteros y albañiles de obras.

Es de todo punto imposible resolver esta pavorosa cuestión contando sólo con los escasos medios de que pueden disponer las autoridades locales y las corporaciones populares.

Si el gobierno no ayuda a conjurar los males que nos amenazan, proporcionando el trabajo que puede facilitar en las obras de la factoría militar, en la reparación del embovedado y en la demolición del convento de la Trinidad, es casi seguro que sobrevendrá un espantoso conflicto, cuya responsabilidad recaerá sobre los que no hayan sabido conjurarlos en tiempo oportuno.

La situación de las dos mil familias que se encuentran sin trabajo es de todo punto insostenible.

No hay palabras suficientemente gráficas para describir el estado tristísimo a que se ven reducidos.

El hambre las acosa de un modo horrible. Numerosas cuadrillas de obreros pululan por las calles de esta población implorando la caridad pública.

Para salir de la situación angustiosa en que nos encontramos, Granada confía en los nobles sentimientos de la prensa madrileña, a la que debe eterna gratitud, y espera también en que el gobierno contribuirá con su prudencia a evitar grandes y tal vez irreparables daños.—*El Corresponsal*.

En otra sección del periódico, y haciendo referencia al telegrama trasmitido dice *El Imparcial*:

«Reviste tan extrema gravedad el telegrama de nuestro corresponsal en Granada participándonos la triste situación a que por falta de trabajo se ven reducidos los albañiles y carpinteros de obras, que creemos cumplir un honrado deber de conciencia llamando seriamente sobre este asunto la atención del gobierno.

Más de dos mil personas acosadas por el hambre recorren en grupos las calles de aquella población implorando la caridad pública, sin que ni a los particulares, ni a las autoridades y corporaciones les sea posible por falta absoluta de recursos remediar el angustioso estado a que se ven reducidos.

Para conseguirlo sólo existe el medio práctico que indica nuestro activo corresponsal: promover con toda urgencia la ejecución de

obras en que puedan ocuparse los millares de infelices que en Granada carecen de pan para sí y para sus familias.

Confiamos en que el gobierno, a quien no se oculta seguramente el carácter peligroso que podría adquirir el conflicto, adoptará las medidas oportunas para evitarlo.

El Liberal publica esta noticia en la que seguramente hay un error de concepto, confundiendo las obras de la factoría con las de demolición del convento de la Trinidad. De todas maneras resulta que los ministros se han dignado fijarse en el asunto. Veremos si se deciden a hacer algo por Granada. La noticia dice así:

«El ministro de la Gobernación se ocupa en arbitrar los medios oportunos para que la crisis obrera que sufre Granada desaparezca.

Uno de ellos consiste, habiéndose puesto de acuerdo con el ministro de la Guerra, en adquirir el convento de la Trinidad y construir en sus solares factorías militares.

La Correspondencia la publica también, adicionándole el siguiente párrafo.

«El proyecto necesario lo llevará uno de estos días el general Cassola a la firma de S. M., y pronto se podrá proporcionar trabajo a los obreros de aquella capital.»

La Epoca, haciéndose eco del telegrama de *El Imparcial*, dice:

«Preocupa con razón a todos, y debe procurarse al Gobierno, la situación tristísima de Granada.

Más de dos mil trabajadores acosados por el hambre, recorren en grupos las calles de la población implorando la caridad pública, sin que ni a los particulares, ni a las autoridades y corporaciones les sea posible por falta absoluta de recursos remediar el angustioso estado a que aquellos se ven reducidos.

Para conseguirlo sólo existe el medio práctico de promover obras públicas, como ya digimos, bien en el abovedado del río, bien en la construcción de edificios, bien excitando el celo de los grandes propietarios. En una palabra: la iniciativa privada y la oficial deben concurrir al remedio de esta gravísima crisis.

Confía *El Imparcial* en que el Gobierno, a quien no se oculta seguramente el carácter peligroso que podría adquirir el conflicto, adoptará las medidas oportunas para evitarlo, y otro colega dice que en uno de los próximos Consejos de ministros dará cuenta el general Cassola de un expediente para derribar el convento de la Trinidad y construir en dicho terreno unas factorías militares.

El citado expediente ha sido instruido, de acuerdo con el presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, y creese que con la suma que ha de invertirse en las obras hallarán ocupación más de 1.000 obreros. Sinceramente aplaudiremos que tal suceda. Granada, víctima de tantos quebrantos consecutivos, merece la atención de los poderes públicos.

Nuestro sensato colega *El Correo*, después de la parte consagrada a dar noticia del asunto, hace el siguiente comentario:

«Todos los años en Granada se siente la miseria, lo cual debiera ser estudiado con prevision por sus corporaciones locales.

En esta ocasión, según se desprende de lo que vemos en los periódicos locales y lo que a *El Imparcial* comunica en telegrama su corresponsal, la crisis obrera presenta caracteres alarmantes, y nosotros llamamos con verdadero interés la atención del gobierno, para que procure remediarla en la medida de sus fuerzas; pero al propio tiempo, como el fenómeno se repite todos los años, sería conveniente y necesario que las corporaciones populares no lo fuesen todo de los gobiernos, y estudiaran la manera de conjurar un estado que se hará crónico si se abandona.»

Trabajos de las corporaciones.—Los trabajos hechos hasta ahora por el Ayuntamiento a fin de resolver la crisis que atraviesan los carpinteros y albañiles de obras de esta localidad, son los siguientes:

Se ha ordenado el desalojo y demolición de las casas núm. 4 de la calle de San Juan de Dios; núm. 7 de la de la Cruz; núm. 1 y 3 del Postigo del Tribunal; núm. 13 de la Angosta de la Botica; núm. 18 del callejón del Verdugo; núm. 37 del Zacatín; núm. 34 de la de Triana; la reparación de la núm. 45 de la cuesta de San Cristóbal y de las medianerías de la Honda de San Andrés. De estas obras, las de las casas núms. 1 y 3 del Postigo del Tribunal, dieron comienzo ayer.

Con fecha de ayer se ordenó el desalojo y demolición de las casas núm. 14 de la calle de San Miguel Alta; 131 de la de Elvira; 7 de la Verónica de la Magdalena, y 8 de la del Arco de la Tinagilla.

Además se han pasado a informe del Arquitecto denuncias de la núm. 36 de la calle de Mesones; 19 y 21 de la de Tablas; las contenidas en la relación que presentó en el cabildo último el Sr. Alonso Pineda; y según nos dicen, se activan los expedientes de expropiación, para nueva línea, de las casas números 40, 42; 77, 79 61, 54 y 59 de la ca-

lle de Mesones; de las que han de ser expropiadas para la apertura de la calle Postigo del Tribunal, y está corriendo el plazo de aprobación de línea y proyecto de apertura de la calle de la Capitanía general.

En la Comisión permanente se acordó ayer:

Que el Arquitecto forme en breve plazo proyecto y presupuesto de la obra de reconstrucción de la clase de niñas y pasillo de esta a la de escribir de las mismas niñas en la escuela del Hospicio; que lo haga también para la reforma del depósito general de inmundicias y vertedero de todos los excusados y saneamiento del mismo; id. del entabacado del departamento de ancianos; id. del vuelo de la azotea de la parte destinada a expósitos; que estudie igualmente el Arquitecto la reforma de las celdas de locas furiosas, con pavimento de cemento Portland. Que se interese del Ordenador de pagos libre el importe de lo acordado para la reforma de la fachada del Hospital de San Juan de Dios, y que el arquitecto estudie la reforma de los depósitos y excusados del mismo establecimiento. Con respecto a la reparación de la hornilla económica, ya presupuestada, que se repare con fondos del presupuesto general, se forme uno condicional y se saque a subasta. El arquitecto y el sobrestante estudiarán y prepararán con urgencia todo lo necesario para dar principio a estas obras.

Además se acordó dar impulso a las obras pendientes, a saber:

Reedificación de la fachada del Hospital que linda con la facultad de Medicina; tapia de medianería en el huerto del Hospital, que linda con la casa núm. 5 de la calle de la Ventanilla y 37 de la de San Juan de Dios; instalación de un lavadero de vapor y sistema de calefacción de las enfermerías del Hospital y Hospicio.

En este último establecimiento, demolición de la parte ruinosa del lavadero del departamento de huérfanos; reconstrucción de la tapia del patio de los árboles, que sirve de paseo a los dementes; registro para las tres cañerías que cruzan sobre el darro de los excusados del Hospicio; reparación del dormitorio de niños en destete.

Obras en la casa de la calle de Elvira donde se ha de instalar la de Maternidad; id. en el Museo provincial; en la Academia de Bellas Artes, tapia del huerto del exconvento de Santo Domingo; obras en el tramo de la fachada posterior de dicho exconvento; idem en el segundo patio del edificio del Gobierno; id. en la escalera que da acceso a la torre de Santa Bárbara en la cárcel de Audiencia; idem en las cañerías del mismo edificio.

También se acordó activar la tramitación del expediente para construir un edificio destinado a palacio de la Diputación provincial.

De igual manera acordóse dar impulso a las obras pendientes en las carreteras, y a los expedientes de ellas, a saber:

Trozo entre Granada y Santafé en la de esta capital a la Venta del Pulgar, en reparación. Pontón sobre el río Barmajo, en la de Granada a la de Vilches a Almería, para anejarse la 3.ª subasta. Trozo 2.º, sección 1.ª de la misma, en construcción. La de Puebla Don Fadrique a Velez Rubio, por María y Velez Blanco, en construcción. La de Granada a Güejar Sierra, tramos 1.º, 2.º y 3.º del trozo comprendido entre el final del cerrillo del Portichuelo al empalme con el puente sobre el río Aguas Blancas, anunciada la 1.ª subasta. El de reparación del trozo entre el final del puente sobre el río Aguas Blancas a la travesía de Pinos Genil, adjudicada ayer la subasta. El de Ventas de Hueima a Velez Málaga por el puerto de Cómpea, en construcción por administración. El de las obras de reparación de la travesía de Cenes en la carretera de Granada a Güejar Sierra, acordada la 3.ª subasta.

El proyecto de carretera de Talará a la de Granada a Motril a la Solana, en la misma carretera por Melegis, Restábal, Pinos del Rey e Izbor, se remitió al Gobernador, con los proyectos de los trozos 1.º y 2.º, interesando la antelación para la construcción de dicha carretera.

El proyecto de variación de la carretera de la estación de Atarfe a Alhendin, desde el puente de los Vados en la carretera de Granada a Ventas del Pulgar, por los pueblos de Purchil, Ambrós, Cúllar Vega y las Gabias, están en la Dirección de Obras públicas provinciales para su estudio; y también está para dicho fin en el mismo centro el proyecto del trozo de Cogollos a Iznalloz, en la carretera de Granada a la de Vilches a Almería, que comprende una longitud de 16 kilómetros.

En la Capitanía general. Una comisión de obreros visitó ayer al Excelentísimo señor Capitán general del distrito, para exponerle la grave situación en que se encuentran y pedirle su apoyo, cerca del Gobierno, a fin de que se activen las obras de la factoría militar.

El señor Colomo recibió a los obreros con

la afable benevolencia que le caracteriza, les espuso las gestiones que en el sentido de la petición tiene practicadas y la actitud del ministro de la Guerra que, según le dice, está dispuesto a hacer cuanto pueda en favor de los granadinos, manifestándoles, además, que pueden contar con su cooperación y concurso en todo propósito que redunde en beneficio de la clase obrera.

Los alcoholes impuros. Por la fiscalía del Tribunal Supremo se dirige a los fiscales de las Audiencias una circular del 3 de este mes, en consonancia con el decreto de 27 de Octubre último, que prohíbe la circulación y venta de los alcoholes impuros. La *Gaceta* la publicó. Há aquí sus más importantes párrafos:

«Son las autoridades administrativas las competentes para establecer preceptos y dictar reglas de higiene pública, así como para corregir gubernativamente las faltas en que su represión les estuviere encomendada por las leyes; mas si los hechos fueren de tal gravedad que revistan los caracteres propios de un delito, el ministerio fiscal debe perseguir al delincuente y reclamar el condigno castigo ante los tribunales.

Delinquen los que con cualquier mezcla nociva a la salud alteran las bebidas o los comestibles destinados al consumo público, o fabrican o venden objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo a la salud; hechos que tienen su sanción en el Código penal.

Conforme al artículo 356, la circulación y venta de alcoholes destinados a la bebida que no reúnan las condiciones de pureza requeridas por la ciencia para admitirlos al consumo, sin peligro de la salud, así como la fabricación y venta de alcoholes industriales burlando la vigilancia de la autoridad, constituyen verdaderos delitos, que después de la publicación del real decreto de 27 de octubre, deben calificarse con toda severidad como actos ejecutados con malicia, rechazando cualquiera pena más leve, a pretexto de imprudencia temeraria.

Cumple al ministerio fiscal, representante de la ley, promover la formación de causas criminales y ejercitar la acción pública para que sean castigados los fabricantes y expendedores, y asimismo los importadores fraudulentos de alcoholes impuros destinados al general consumo como una de tantas bebidas espirituosas.

Nunca será demasiado el celo que nuestro V. S. en el cumplimiento de este deber, considerando el peligro de la tolerancia e tibieza en reprimir el abuso de la fabricación y venta de alcoholes que contienen principios tóxicos y perturban la razón de los consumidores. La experiencia enseña que el uso de los alcoholes no rectificados hasta ponerlos en estado ético altera la salud, acorta la vida media del hombre y produce un aumento de criminalidad.»

Dinero para los maestros. El ayuntamiento de Lújar ha ingresado en la Caja de primera enseñanza, con destino a los maestros, 475 pesetas, por el 4.º trimestre de 1884-85.

Dicha cantidad ha sido librada al habilitado.

Enlace. Ha contraído matrimonio don Francisco Garzon Rodriguez con la distinguida señorita doña Francisca Gutierrez Fernandez.

Queja. Los vecinos de la cuesta de Gomez se quejan del mal estado en que dejan el pavimento, durante la noche, los operarios encargados del arreglo de las cañerías.

En el teatro. La ejecución de *Ernani* fué anoche sumamente desdichada habiendo habido momentos en que marchando discor-des, los coros, las voces y la orquesta, produjeron una verdadera confusión, como hubo de ocurrir en el concertante del acto primero. El del tercero, resultó sin efecto ni colorido alguno, ocurriendo lo mismo con todos los números de la obra.

El público salió muy poco complacido del espectáculo.

Subasta. Ayer se verificó en la Diputación la subasta del trozo de reparación y ensanche comprendido entre el final del puente sobre el río Aguas Blancas y la travesía de Pinos Genil en la carretera de Granada a Güejar Sierra.

El presupuesto de contrata ascendía a 13.989'50 pesetas, y fué adjudicada en trece mil 985 a favor de D. Venancio Herreros.

Comisión especial. Dentro de pocos días llegará a San Fernando y después a Cádiz, el distinguido académico D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, que lleva una comisión especial de la Real Academia de Bellas Artes.

Sobre la crisis agrícola. La dirección general de Agricultura, ha teleografiado a los gobernadores civiles, para que manifesten a los consejos provinciales é ingenieros agrónomos, la necesidad de contestar urgentemente a los interrogatorios emitidos por la comisión parlamentaria que entiende de los medios de conjurar la crisis agrícola.

La Liga Agraria de Granada. La Comisión nombrada con el objeto de constituir en esta capital una liga de ganaderos y agricultores, se reunió ayer, adoptando, entre otros acuerdos el de dirigir al señor don Adolfo Bayo, iniciador de la idea en la capital de la monarquía, la siguiente carta:

«Muy señor nuestro: Convocados en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital por iniciativa del presidente de la Liga de Contribuyentes de esta provincia Excmo. Sr. Marqués de Dilar los propietarios, labradores y ganaderos residentes en

esta ciudad, y abierta la sesión a las dos de la tarde del día 6 de noviembre del presente año, bajo la presidencia del referido señor Marqués, con asistencia de los señores don José Chacon, don Francisco Javier Gozalvez, don Eduardo Gomez Ruiz, don Antonio Joaquín Afan de Ribera, don Francisco Gonzalez Vazquez, don Juan Monte, don Antonio Lopez Zavala, don Tomás Blanes y Muró, don Francisco Cordon, don Francisco Miranda, don Luis Dávila y Ponce de Leon, don Salvador Montoro, señor Marqués de Seijas, don Eduardo Jimenez, don José Pineda, don Francisco Javier Castillo, don Juan Ramon la Chica, señor conde de las Infantas, don Fernando Escavias de Carbajal, don Indalecio Lopez Córzar, don Rafael Jimenez Laserna, señor conde de Antillon, don José de Burgos, don Vicente Tello, don Juan Manuel Blanes, don Antonio Perez de Herrasti, don Francisco Romero, don Enrique Sanchez Molina, don José Lopez Barajas, don Manuel Caulas, don Diego Romero, don Antonio Arboleda, don Manuel Gomez Morales, don Ramon Fonseca, don Eduardo Moreno Agrela, don Joaquin Durán y don Francisco Morales.

El presidente en elocuentes frases espuso la necesidad de unirse al movimiento tan levantado como patriótico iniciado por V. respecto a la formación de la Liga agraria en todas las provincias, que unidos a la central de su digna presidencia y que agrupando en unido haz a los terratenientes, agricultores y ganaderos de España, propongan a la Asamble general que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de diciembre los medios más adecuados para resolver la gravísima crisis agrícola y pecuaria que atravesamos.

Oídas por todos los citados señores las poderosas razones y oportunas frases que para explicar el pensamiento de la Liga agraria, espuso el señor presidente, se acordó por aclamación y con el mayor entusiasmo dejar constituida con el asentimiento de todos los señores presentes, la Liga agraria de Granada, procediéndose inmediatamente a la designación de una Comisión que con el carácter de Junta directiva dé forma al pensamiento de creación de dicha sociedad, siendo nombrados al efecto los señores marqués de Dilar, conde de las Infantas, D. José Chacon, D. Salvador Montoro, D. Eduardo Moreno Agrela, D. Luis Dávila Ponce de Leon, don Francisco Javier Gozalvez, D. Antonio Perez de Herrasti, D. Indalecio Lopez de Córzar, D. Juan Ramon de la Chica, señor marqués de Seijas, D. José Lopez Barajas, don Francisco Romero, D. Joaquin Durán y don Rafael Jimenez de Laserna; se levantó la sesión, acordándose por la directiva reunirse en el Cuarto Real, habitación de D. Luis Dávila y Ponce de Leon.

Habiéndose efectuado dicha reunión y después de un expreso voto de gracias al iniciador del pensamiento, Excmo. señor marqués de Dilar, procediéndose inmediatamente al nombramiento de: presidente, don José Chacon y Peralta; primer vicepresidente, don Luis Dávila y Ponce de Leon; segundo vicepresidente, don Joaquin Durán y Lerchundi; tesoro, don Eduardo Moreno Agrela; contador, don Antonio Perez de Herrasti; secretario, don Salvador Montoro; vicesecretario, don José Lopez Barajas; acordándose por unanimidad, que dichos señores constituidos en junta permanente, quedaban facultados para resolver cuantos asuntos crean convenientes a los intereses de la sociedad, siendo uno de sus principales objetos ponerse en comunicación con la Junta Central con el fin de que íntimamente unida la Liga Agraria granadina con la de su digna presidencia pueda coadyuvarle en la medida de nuestras fuerzas al mejor éxito de la Asamble general.

Cumplido el grato deber de ponerse los acuerdos en su conocimiento y regarle que a su vez lo haga de esa Junta Central, nos ofrecemos de V. con la consideración más distinguida sus afectísimos servidores, q. b. s. m. José Chacon, Salvador Montoro.

Auxiliar. Ha sido nombrado auxiliar de la Liga Agraria granadina D. Francisco Camacho y Cortés.

RESTAURANT DE LA PERLA.
PLATO DEL DIA
para el 8 de noviembre de 1887.
Menudo a la Sevillana.
Cuatro reales ración.

A los reumáticos.

«Arriaga 18 de julio de 1887.—Autorizo a usted para que publique estas líneas en los periódicos para manifestar públicamente los beneficios que me han reportado las Píldoras Suizas. Padezco hace muchos años de dolores reumáticos, y aunque no han desaparecido completamente con el uso de dichas Píldoras Suizas, me encuentro, sin embargo, mucho mejor.—Celestino Romero.»

La caja con 50 píldoras cuesta 1'50 pesetas; una caja basta para cualquier curación. En todas las farmacias.

CHARADA.

Es ave prima segunda;
la tercera un apellido

y otro apellido es el todo
de varón esclarecido.
Solución a la anterior.—CESANTE

Telegramas a «El Defensor».

Madrid 7, nueve noche.

En el Consejo de ministros de hoy se ha resuelto que la apertura de Cortes se verifique en el Senado.

Ocupose además el Consejo detenidamente de los asuntos de Puerto-Rico, y acordó rechazar el nombramiento de Camacho para la dirección del Banco hipotecario.

Hoy ha dado fin a sus tareas el Congreso proteccionista de la infancia que ha tenido lugar en Cádiz.—F.

Madrid 7, nueve y media noche.

Se ha resuelto que la boda de Cánovas se efectúe definitivamente el miércoles de la semana próxima.

Se reciben graves noticias de Madagascar; los franceses han tenido un descalabro en aquella isla.

El emperador Guillermo de Alemania continúa mejorando, habiendo entrado ya en el período de convalecencia.—F.

Madrid 7, diez noche.

Ha quedado resuelto que los restos mortales de Rios Rosas sean trasladados a un panteón en las Salesas, cuyo proyecto ha hecho el Sr. Melida.

El príncipe de Bismark ha caído enfermo, atacado por un fuerte reuma.

En este momento se verifica el banquete ofrecido por los reformistas, en Barcelona, a Romero Robledo.—F.

Madrid 7, diez y media noche.

El senador por esa provincia señor Marqués de Sardoal hallase gravemente enfermo a consecuencia de un cólico nefrítico.

Al pasar el ministro de Instrucción pública de Francia Mr. Spuller por Donay, estallaron serios desórdenes, prorrumpiendo la multitud furiosa en gritos de: —¡Muera Spuller!

Las tropas tuvieron que intervenir, cargando sobre la muchedumbre y restableciendo por la fuerza el orden alterado.—F.

Los italianos en Massauah.

Por los telegramas que hemos publicado, saben nuestros lectores que la proyectada expedición de los italianos de Massauah se ha llevado a efecto.

No cabe pensar que el Gobierno de aquella nación desconoce los peligros que han de correr en Abisinia los soldados italianos; pero si alguna duda pudiera haber en este punto, bastarían a desvanecerla los afectuosos telegramas cambiados entre el ministro de la Guerra de Italia y los generales a quienes se confió el mando de las tropas expedicionarias.

El primero fué enviado por orden expresa del Rey Humberto, y se halla concebido en estos términos:

«Roma 29 (11'30 m.)—General San Marzano, hotel Genova.—Nápoles.—S.M. el Rey a quien he anunciado que hoy parte el América, me encarga por telégrafo que trasmita su afectuoso saludo a vos y a los generales Lanza y Baldissera.

Recibid al mismo tiempo mi afectuoso saludo.—El ministro de la Guerra, Bertolè Viale.»

A este contestó con otro el general expedicionario, dando las gracias por la deferencia de que eran objeto, así él como sus colegas; y en el momento de llevar anclas el América, saludaron nuevamente los expedicionarios al Rey, a su ministro y a la nación, que habían depositado en ellos su confianza.

A primera vista contrasta semejante entusiasmo con la prudente reserva que ha venido observando el Gobierno desde el punto

mismo en que decidió el envío de fuerzas a Massauah; más pronto se encuentra la explicación de este hecho teniendo en cuenta que los jefes de la expedición saben a qué atenerse, y por consiguiente, no ignoran que de nada había de servir la pretensión de mantener ocultos los propósitos del Gobierno.

El cuerpo expedicionario se compone de 4.772 hombres mandados por 238 oficiales, y forman parte de él dos regimientos de cazadores de a pie, un escuadrón de cazadores, cuatro baterías de artillería, una compañía de ingenieros, otra de ambulancia, otra de administración militar y una sección del cuerpo especial de ferrocarriles.

Estas tropas serán auxiliadas por las que se denominan *bashi buluks*, las cuales se han organizado bajo la vigilancia de las autoridades italianas, y se hallan divididas en tres *ordus*, compuestos cada uno de diez *bulucks*, contando 25 hombres cada *buluck*.

El general San Marzano, que asumirá el mando de la expedición mientras el general Saletta se mantenga en el campamento cerrado de Massauah, podrá disponer de 22.000 hombres; pero como habrá que dejar por lo menos 5.000 entre Massauah y Assad, quedando por consiguiente reducidas aquellas fuerzas a 17.000 hombres, y aun de estos habrá que deducir por lo menos 3.000, que se reservarán para proteger la retirada. De suerte que, a lo sumo, contará el general Marzano con 14.000 soldados para lanzarse a la persecución de los abisinios, que lo esperarán indudablemente del lado allá de los terribles desfiladeros de Keren.

Cabe preguntar ahora si con tan escasas fuerzas podrá resistirse el empuje del enemigo.

A esto hay que contestar que mientras en Roma la confianza es ilimitada, en Berlin se abrigan algunas dudas, y en el Cairo, que es donde mejor puede juzgarse en este asunto, se echan a volar los pronósticos más sinietros.

Solo los hechos pueden demostrar de parte de quien está la razón; pero si es verdad lo que se dice de que los abisinios han reunido sus tropas en número cien mil, que están armados de fusiles de repetición y que son muy buenos soldados, fácil es que pudieran sufrir descalabro las tropas italianas.

Cartas a «El Defensor».

Desde Madrid.

6 de noviembre de 1887.

Tras las pasadas tormentas, cuya repetición se anuncia, luce hoy en Madrid hermosa tarde para regocijo de aquellos que pasan la semana trabajando y han menester del domingo para descansar. A los espectadores que se tienen de ordinario, añádense las carreras de caballos. En cambio se ha suspendido la corrida por haberse inutilizado uno de los toros destinados a la lidia.

En la política continúa la misma desanimación de los días anteriores. Los ministros declaran que marchan de acuerdo en todas las cuestiones pendientes y que no hay motivos para tener diferencias en lo sucesivo. Sagasta ha manifestado que va a procurar que el discurso de la Corona sea breve y compendioso, adelantando desde ahora que no dará lugar a la menor discrepancia en el seno del gabinete. El presidente del Consejo espera que si todos sus amigos se revisten de prudencia y confían en él, estas Cortes llegarán a morir de viejas.

Salamanca regresará de Valencia después de abiertas las Cortes y aunque él lo vela, es seguro que hablará gordo en el Senado.—Mañana Consejo para determinar en qué Cámara se ha de verificar el acta de apertura.—Cánovas no se casa esta noche a causa de ligera y pasajera desazon de su prometida.—El gobierno costeará el futuro sepulcro de Rios Rosas.—Animación en los Centros científicos.

Empezó en Francia la discusión sobre condecoraciones: la derecha atacó con violencia a Wilson, lo cual unió a los republicanos porque creyeron que los ataques iban a la República; obteniendo un triunfo el gobierno. Luego se aprobó el nombramiento de la comisión investigadora.—El emperador Guillermo mejora.—El Czar enfermo.—F.

Cartera oficial.

Boletín Oficial del día 5 Gobierno civil.—Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio de esta ciudad el día 30 de octubre.

Se anuncia para el día 11 del actual la segunda subasta de la bellota existente en los montes públicos de Pitres.

El día 12 del corriente se subastarán por segunda vez las leñas de los montes públicos de varios pueblos de la provincia.

Se conceden a D. Juan Ródenas Valero doce pertenencias de cada una de las minas Fuente de Plata y La Sultana, ambas en término de Lanteira.

Precio-medio que durante el último decenio han alcanzado varios artículos de consumo en el mercado que se indica.

Administración de Propiedades.—Circular declarando incurso en el apremio de primer grado a los deudores a la Hacienda por conciertos de consumos.

Ayuntamientos.—El de Dilar ha acordado cubrir el déficit que resulta en aquel presupuesto por medio del reparto general vecinal.

El de Motril saca a subasta las obras de albañilería y carpintería proyectadas en aquella ciudad, y las de empedrado de varias calles de la misma.

El de Hécet Santillán anuncia que se va a proceder a la formación del repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto.

Los de Ferrera, Montilana y Motril, remiten sus cuentas correspondientes al cuarto trimestre de 1886 87.

Juzgados.—Por la Audiencia de Granada se ha absuelto libremente a Antonia Córdoba Reyes, en causa seguida sobre hurto.

Administración de Contribuciones.—Relación de los industriales declarados fallidos en la contribución durante el año 1886 87.

Boletín Oficial del día 6. Gobierno civil.—Se conceden a don Juan Ródenas Valero doce pertenencias de la mina Nuncio Mundo.

Estado de los precios medios que, durante el último decenio han alcanzado varios artículos de consumo en el mercado de Guadix.

Delegación de Hacienda.—Desde el día 2 está abierto el pago de la mensualidad corriente para las clases pasivas.

Ayuntamientos.—Por el de Granada se ha aprobado el proyecto de prolongación y completa apertura de la calle de la Capitanía General.

En Almuñécar se ha terminado el reparto general vecinal para cubrir el déficit del actual presupuesto.

En Caniles están expuestas al público las cuentas del Pósito correspondientes a los años 1883 a 1887.

Los alcaldes de Mecina Tedal, Purullena y Colomera, remiten sus cuentas correspondientes al cuarto trimestre de 1886 87.

Juzgados.—Los de instrucción del Sagrario, Izaloz y Motril llaman a varios sujetos para que presten declaración.

Por D. Francisco Guerrero Calero se ha presentado una instancia al juez de instrucción de esta capital D. Ambrosio Hernáez, para la inclusión en las listas electorales de varios vecinos de Zafarraya.

El municipal de Atarfe cita a varios sujetos para que comparezcan a un juicio verbal de faltas.

El de primera instancia de Guadix saca a subasta varias fincas embargadas a don Antonio Bernardo de Casas.

El alférez del regimiento Dragones de Santiago don Cristóbal Cuesto Ayala llama al soldado del mismo regimiento José Moreno Martínez.

Banco de España.—Nota de los pueblos y días en que durante el presente mes ha de verificarse el cobro de las contribuciones industrial y territorial.

Administración de Contribuciones.—Relación nominal de los industriales que durante el pasado ejercicio han sido declarados fallidos en la contribución.

Servicio de la plaza para el día 8 de noviembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Julio Vidal, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, el idem.—P.O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 7 noviembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 701'41

Dirección del viento. NO.

Estado del cielo. Nubes.

Temperatura máxima del aire a la sombra. 14'6

Temperatura máxima del aire al sol. 20'3

Pluviómetro en milímetros. 2'91

Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 13'6

Pronóstico del tiempo, se inclina a lluvia.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 5 de noviembre de 1887.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 85	10	»
Idem id. pequeños.	66 85	»	»
Idem id. fin corriente. . . .	67 00	15	»
Idem id. fin próximo.	60 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior. . . .	68 60	15	»
Idem id. pequeños.	69 25	25	»
Deuda amortizable 4 0/0. . .	83 65	15	»
Idem id. pequeños.	83 85	25	»
Billetes de Cuba (1880). . . .	90 00	»	»
Idem de id. (1886).	97 90	20	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot. . . .	09 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0. . . .	103 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	00 40	»	»
Acciones Banco España. . . .	418 50	1 00	»
Comp. de Tabacos.	113 50	»	»
CAMBIOS.			
Londres a 90 días fecha. . . .	47 40	»	»
París a 8 días vista.	4 97	»	»
Berlin a 8 días vista.	00 60	»	»

Alfalfa de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1563 fanegas. Entrada de hoy 450 id. Total existencia de hoy, 2013 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 18 fanegas. A 10 psets. 50 cts. id. 23 id. A 10 psets. 75 cts. id. 55 A 11 psets. 00 cts. id. 67. A 11 psets. 25 cts. id. 71. A 11 psets. 50 cts. id. 50. Total vendido, 284 fanegas.—Balance: Existencia, 2013 fanegas.—Vendido, 284.—Sobrante para mañana, 1729.

Precios de otros granos. Cobada desde 5 pesetas 75 cts. a 6 psets. 50 cts. Habas, de 9 psets. 00 cts. a 10 psets. 00 cts. Maíz, de 7 psets. 50 cts. a 9 psets. 00 céntimos.

Culón.

Día 8.—San Severino, mártir.—Jubilao de las cuarenta horas iglesia del Sagrario; a las ocho misa cantada; a las cuatro rosario y ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve misa mayor, a las diez procesión y misa de acción de gracias a Ntra. Sra. de la Antigua.—En San Pedro, Santa Ana, San Juan de los Reyes y la Magdalena, la devoción del mes de Animas.—El dudenario de la Inmaculada Concepción se hace en su iglesia a las cinco.—En San Cecilio a la oración, la novena de rogativa a Nuestra Señora de la Salud.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, en su iglesia.

Espectáculos.

Teatro Principal. Hoy martes no hay función.—Mañana se pondrá en escena la preciosa ópera SONAMBULA, en la que tanto se distingue la primera tiple señora Bayllon.—A las ocho.—Entrada general, una peseta.

UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población, 40, Zacatín, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

¡Ya llegaron! Los magníficos e inmejorables Jacintos de Holanda y con ellos los espléndidos Tulipanes, las Moñas, los Anémones etc., etc. Más de 20.000 bulbos disponibles de todas las mejores variedades conocidas, se venden en los jardines de Martín y Giraud, a precios reducidísimos. En el mismo establecimiento se halla todo cuanto concierne a la Floricultura, Arboricultura y Horticultura. Catálogo descriptivo a quien se sirva pedirlo. Depósito de semillas, flores, ramas y bouquets.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla. Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla. No equivocarse, Naranjo Chico.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

El verdadero Naranjo.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras. Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quince años, en corambres dispuestas para el efecto. Se sirve a domicilio de una cuartilla en adelante.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del

CABELLO

de la Señora

S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

«UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: José Sánchez Burió, Es trella del Norte; M. López y hermano; La Sultana.

ENFERMEDADES

SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los FLUJOS de la URETRA y VAGINA (PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.), por crónicos y antiguos que sean, con la

INYECCION KOCH.

CURACIÓN INFALIBLE, HIGIÉNICA Y PRESERVATIVA.

8 reales frasco en todas las Farmacias y Droguerías.

REUMA. GOTA.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra o por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga que tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; comprese siempre en casa de confianza.

AGUAS AZOADAS.

(Privilegio Avilés por 20 años.)

PLAZA DEL CARMEN.—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS oficialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.

Se aplican con resultado más notable el alivio y curación de los catarrros, sobre todo, de las mucosas respiratorias, así como en las del estómago e intestinos; conductos biliares, vagina y vejiga de la orina; el asma, toses nerviosas o convulsivas (tos ferina) tisis incipientes, infartos pulmonares, anemia, dispepsias atónicas, inapetencia, trastornos nerviosos y litiasis renal (arenillas).

Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.

Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.

Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y a solicitud de muchos desvalidos, tenemos a disposición de los mismos seis tratamientos diarios, gratuitos, de doce a tres de la tarde.

Hay sifones para poder trasportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.

Se facilita gratis, y se envía franco a cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo don Balbino Quesada y Agius, quien su ministrará toda clase de antecedentes a cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso? Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

«Ninguna preparación es superior a la Quina Anti-Diabética Rocher.» (GACETA DE LOS HOSPITALES) (D^a DELMIS, 7 de noviembre 1882.)

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias de la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

Colocacion. Se necesita una auxiliar para un colegio de señoritas, que tenga conocimientos en la primera enseñanza elemental y práctica en las labores correspondientes a ésta. Varela, 5, darán razón.

Costurera. En la calle de los Naranjos, 12, se hace toda clase de ropa blanca y de color como igualmente pantalones y chalecos.

Se vende un piano nuevo alemán. Calle del Escudo del Carmen, núm. 1.

Enseñanza libre de taquigrafía.

Queda abierta la cátedra de esta importantísima asignatura en la Universidad Literaria de Granada (aula núm. 8) y en casa del profesor, Horno del Haza 10, cuyos conocimientos se adquieren en tres ó cuatro meses, sin necesidad de estudio, más que la explicación del profesor.

Se vende leña seca á seis reales quintal, en el antiguo establecimiento de Antonio Raiz, Colcha, 15.

PILDORAS SCOTT

PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.

Las Pildoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan con la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Linfatismo, las Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitución, abusos, enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección de la sangre, á la que devuelven la coloración y vigor naturales. Las señoras embarazadas, las que críen á sus hijos, las jóvenes enfermas en que las menstruaciones son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usándolas. Las afecciones Nerviosas, Corazón, Ojos, Oídos, Boca, Voz afónica, Pecho, Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sífilis, sea cualquiera su cronicidad. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la Uretra, los de Sangre y las destilaciones purulentas del ano. No tienen rival para la curación de las Ulceras, Llagas, Tumores, Escoriaciones y todas las dolencias de la Piel manifestadas por eczemas, ampollas, pústulas, escamas, papulas, tubérculos, manchas y erupciones. En las enfermedades parásitarias, sarna, tiña, lepra, etc., los resultados son grandes. Recomendadísimas en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y constipación tenaz. Curan también la Gota, Jaqueca, Lombrices, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestiones; y obran también como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyas épocas la sangre está en eferescencia, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difícilmente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. Carnot y G^o, de Londres.

Las Pildoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores Nerviosos, Articulares, Nudosos, por crónicos que sean, con el MATADO-LOR THOMPSON.—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID. Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Específico Americano SPANHA THOMPSON, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido RECONSTITUYENTE é INFALIBL

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS Ó SOLITARIOS, CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Hígado, Bazo, Jaquecas, Estreñimiento, Váridos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondría, Terminado con Reblancamiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte.—Frasco, 30 pesetas. Medicación para 45 días, bastando por lo regular un solo frasco para la curación.

CURA DE LA
SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean.

EN 800 ENFERMOS 300 CURACIONES. CONTRASORDERA THOMPSON 4 ptas. caja. Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 4 ptas. en sellos ó libranza. Depósito exclusivo.—Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El Vino de Bugeaud reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.

El VINO DE BUGEAUD UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS En París, F^{te} LEBEAULT, 33, rue Réaumur.

Venta al por Mayor: P. LEBEAULT, C^a, 5, rue Bourg-l'Abbé, París

DEPÓSITO
DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik EN BERLIN, NEUFABRWSSER Y STETTIN.

Colocado á dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada á Jaén.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el enbrazamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

Se venden dos puertas cancela de cristal, dos mesas de comedor, una cocina económica y una estufa de hierro. 24 varas de tubo, tres bañeras de níquel, dos teteras id., botellas, pocillos para chocolate y servilletas, todo muy barato.—Darán razón, calle de San Sebastian, núm. 9, 3.º

Se vende una magnífica caja de música francesa, con seis piezas variadas; su caja es de palo santo. También se vende un San Juan con su urna.—Mendez Nuñez, acera de los Tintes, núm. 6, barbería del Sr. Ruiz.

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Venta de leña. En el cortijo de los metros de esta ciudad, camino del Fargue, se venden 289 olivos en pie, para arrancarlos hasta fines de enero próximo.—Para tratar, dirigirse plaza de los Lobos, núm. 5.

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 y N.º 2. Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exijase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan también las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, París, y en las principales Farmacias.